



USHUAIA, 23 de Junio de 2011.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA:
SR. DAMIAN DE MARCO:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de ponerlo en conocimiento de mi situación habitacional, dado que me encuentro alquilando desde hace ocho (8) años y hace un (1) año me adjudicaron un terreno en el Valle de Andorra ubicado en Sección O, Macizo Y, Parcela 5. Dado mi situación económica la solución más inmediata sería el traslado de una casilla, ya que me han dado facilidades de pago para acceder a la misma, y siendo que no cuento con recursos económicos suficientes para afrontar los gastos para una construcción total, como así tampoco acceder a un préstamo hipotecario hasta tanto obtenga el Título de Propiedad de dicho terreno, siendo este último un requisito indispensable en las entidades bancarias.

Al respecto informo que me he acercado a obras Privadas de la Municipalidad, donde me informaron que la casilla a trasladar no se ajusta a las reglamentaciones vigentes, por lo tanto no puedo concretar la operación con el propietario de dicha casilla por estar a la espera de la autorización correspondiente.

Por los motivos expuestos precedentemente solicito una respuesta favorable a mi petición para la autorización vía exepción de dicho traslado, comprometiéndome a realizar los procedimientos correspondientes y que me sean solicitados, para la finalización de la obra una vez ya ubicada en el predio.

Sin otro particular, la saluda a Ud. muy atentamente.


Cintia Vanesa Isorna
DNI: 28.903.345.
Domicilio: Tolhuin 127.
Telefono: 15487040.